INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SMARTGRID TECHNOLOGIES ECUADOR S.A.

- 1.- Habiendo examinado el Balance General y el Estado de Resultados adjunto de la Compañía SMARTGRID TECHNOLOGIES ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2011. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
- 2.- Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
- 3.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
- 4.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan, razonablemente la situación financiera de Compañía SMARTGRID TECHNOLOGIES ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2011 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptada y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

Guayaquil, 29 de Febrero del 2012

Atentamente,

Ing. Andrea Arboleda Z.

Comisaria